

Del TLCAN al T-MEC: perspectivas en torno a la integración de América del Norte en un mundo multipolar,
de Mariana Aparicio Ramírez (coord.)

Minerva Analí Trejo Díaz*

Para el año 2019 el intercambio comercial total de México con Estados Unidos ascendió a 614 mil 500 millones de dólares,¹ siendo Estados Unidos el principal socio comercial de México, mientras que la región de América del Norte representa 2.62 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) mundial. Sin duda, dicho nivel de integración se puso en marcha con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994, el cual, por una parte, fue de amplia relevancia para la región y para nuestro país, considerándolo como “el acontecimiento más relevante de la historia económica de México durante las cinco últimas décadas”, de acuerdo con Moreno-Brid.² Mientras que, por otra parte, a nivel regional, dicho tratado convirtió a Norteamérica en la zona de libre comercio más grande del mundo, fomentando la integración de cadenas de valor y producción competitivas internacionalmente. En 2018, a 24 años de su ratificación, se impulsó una renegociación desde la política del gobierno estadounidense para entrar al proceso de revisión y ratificación de lo que hoy es el Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

La obra colectiva titulada *Del TLCAN al T-MEC: perspectivas en torno a la integración de América del Norte en un mundo multipolar*, coordinado por Mariana Aparicio Ramírez, contiene siete capítulos en donde se analiza el contexto político y los cambios en materia comercial de México con respecto a Estados Unidos durante el gobierno de Donald Trump, quien incentivó a la realización de cambios importantes en la

*Licenciada en Economía por la UNAM y maestrante del Programa en Estudios México-Estados Unidos por la misma universidad. Correo electrónico: minerva.diaz@economia.unam.mx

¹ Héctor Usla, “México y EU tienen en 2019 su mayor intercambio comercial de la historia” en *El Financiero*, 5 de febrero 2020, disponible en <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-bate-en-2019-su-record-de-mayor-intercambio-comercial-con-eu/> fecha de consulta: 24 septiembre de 2022.

² Juan Carlos Moreno-Brid, “La economía mexicana después del TLCAN” en *Revista Galega de Economía*, vol. 14, núm. 1-2, p. 2, disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/391/39114214.pdf>

política comercial en la región norteamericana, las consecuencias económicas e influencias sociales para dicha región y para América Latina.

El primer capítulo del doctor Darío Salinas plantea un análisis de los procesos de cambio políticos en América Latina a partir de la observación histórica, incluyendo la dimensión geopolítica para reinterpretar las transformaciones que retan al sistema de dominación. En este capítulo se discuten las tendencias y reacomodos del mapa político regional, señalando a dicha región como el laboratorio privilegiado de los experimentos neoliberales.

El autor ofrece una visión histórica que recupera los cambios e intervenciones de las políticas neoliberales, identificando las acciones revolucionarias clave en Latinoamérica y Venezuela, resaltando los cuestionamientos, luchas y alternativas a la política predominante estadounidense, señalando la perspectiva que tiene Estados Unidos para la región: un estratégico entorno inmediato de seguridad territorial.

El segundo capítulo del doctor Ricardo Cosío aborda la presión política y los juegos de poder durante la renegociación del T-MEC proponiendo la revisión de dos teorías que permiten explicar la presión política y los juegos de poder, siendo la primera de ellas el pluralismo, que hace énfasis en la no monopolización del poder ante la existencia de diversos grupos sociales cada uno con sus propios intereses e influencias, y la segunda los juegos de poder. En el caso de la renegociación del T-MEC, Cosío identifica tres aspectos: 1) asociado a las elecciones presidenciales en México en el año 2018; 2) la presión por parte de los sectores productivos del país y 3) la presión ejercida desde Estados Unidos por el gobierno de Donald Trump.

En este capítulo se realiza un análisis de las presiones de poder, por una parte, desde la conclusión del gobierno del expresidente Enrique Peña Nieto, que buscaba cerrar con éxito las negociaciones del T-MEC antes del cambio de gobierno, sin embargo, las presiones del sector empresarial representado por el Consejo Coordinador Empresarial priorizaron la negociación que fue fundamental para México, además de las presiones desde diversos sectores productivos como el automotriz, que fueron evidentes al grado de que el gobierno los incluyó en el proceso de negociación.

Por otra parte, las presiones de Donald Trump que amenazaban con renegociar el acuerdo o eliminarlo siendo estos discursos parte de las tácticas de presión en la negociación, sin duda la mayor presión política que recibió el gobierno mexicano provenía de Estados Unidos con las que lidió hasta la firma del nuevo tratado el 30 de noviembre de 2018.

Más adelante, se discute sobre las oportunidades que tuvo México de ser aliado de Canadá, ya que Estados Unidos incluso atacó al gobierno de Justin Trudeau. Sin duda alguna el tono amenazador de Trump forma parte de los juegos de poder

que el autor retoma a Claude Steiner para definir el poder como la capacidad de crear cambios frente a la resistencia, analizando las manifestaciones psicológicas del expresidente Donald Trump con las declaraciones en torno a la renegociación en el panorama complejo de la renegociación.

El tercer capítulo, escrito por la doctora Alicia Puyana, discute las presiones que tuvo México ante la geopolítica norteamericana durante la renegociación del T-MEC, analizando desde el contexto de cambio político a nivel internacional que converge en tres aspectos: 1) las crisis de los principales partidos políticos de centro izquierda abandonados por sus electores; 2) el rechazo del *status quo* político, intelectual y empresarial de los últimos 30 años, y 3) el repudio hacia los refugiados, contextualizando desde las metamorfosis ideológicas de la crisis económica que estalló en 2008 y cuyas repercusiones reverberan al estallar la pandemia del COVID-19.

En este texto se profundiza en el estudio de las acciones de Trump para el cumplimiento de su agenda de nacionalismo económico, identificando tres cuestiones particulares que generaron conflictos internos y externos: comercio, impuestos y migración. En términos comerciales se discute la renegociación del TLCAN y la salida del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP, por sus siglas en inglés), entre otros temas relacionados a la Organización Mundial de Comercio (OMC).

En términos de los impuestos, se comentan las propuestas del impuesto de ajuste fronterizo para compensar el Impuesto al Valor Agregado, una derogación a la Ley Dodd-Frank y enmendar la Norma Volcker para favorecer a los grandes capitales. Además, la autora discute la idea del mandatario sobre el impacto de la migración en los salarios estadounidenses y su opinión al percibirlos como terroristas, personas violentas, violadores o narcotraficantes con el fin de construir con urgencia un muro en la frontera sur.

Para comprender los argumentos del gobierno norteamericano para la renegociación del TLCAN, la autora realiza una revisión del momento de liberalización económica de México al momento de la firma, se analiza la información económica en torno a la agricultura, aranceles, niveles salariales y de ingreso, índice externos comparados de México y Estados Unidos tras 24 años de vigencia de dicho acuerdo, demostrando que la opinión de Trump ante el TLCAN como el peor acuerdo de la historia firmado por este país no tiene fundamento.

El cuarto capítulo del libro, propuesto por el doctor Rafael J. Pérez, introduce al tema de la protección de la inversión extranjera en la renegociación del TLCAN, haciendo un breve recuento desde la creación de la OMC y la importancia del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio y las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el

Comercio, analizando el impulso de las medidas de países industrializados en la negociación de tratados de libre comercio que incluyeran capítulos sobre la protección de la inversión extranjera.

Pérez discute el debate de la articulación de un derecho internacional de la Inversión Extranjera exponiendo los casos de importantes tratados de libre comercio en los que participa más de un país industrializado, como el TPP y la Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión (TTIP, por sus siglas en inglés). Además, el autor ofrece un análisis del capítulo de las sobre Inversiones del T-MEC comparado con el anterior, profundizando en el Tratado de Nación más Favorecida. Más adelante señala la profundidad de la modificación del TLCAN y discute sobre los principales cambios en el trato y derecho de los inversores de México, Estados Unidos y Canadá.

El quinto capítulo, presentado por la doctora María Teresa Gutiérrez-Haces, plantea las aristas en torno a la creación de un instrumento multilateral de protección a la inversión extranjera en el T-MEC, contextualizando desde el reposicionamiento del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones a través del instrumento del Mecanismo de Solución de Disputas Inversor-Estado (ISDS, por sus siglas en inglés), presente desde 1994 en el TLCAN y vigente en el capítulo 14 del ahora T-MEC.

Este capítulo tiene dos objetivos: primero, analizar la consolidación del enfoque bilateral de conflictos del Banco Mundial a pesar de los intentos del multilateralismo de la OMC, y segundo, estudiar el avance del proyecto de la búsqueda de la consolidación de un régimen internacional de protección a la inversión extranjera.

El sexto capítulo, escrito por la doctora Adelina Quintero, estudia la evolución del mecanismo de solución de controversias inversionista-Estado como parte de los capítulos dedicados a inversión dentro de los tratados de libre comercio, considerando la importancia que ha tenido para el TLCAN y para la propuesta del T-MEC. Dicho mecanismo ha beneficiado en gran medida a los inversionistas, acarreando consecuencias para los países anfitriones, siendo un mecanismo que pone los intereses de corporaciones transnacionales por encima del propio interés nacional de los estados donde se ubican.

La autora realiza un recuento histórico de la adopción de los Tratados Bilaterales de Inversión (BIT, por sus siglas en inglés) desde la segunda posguerra mundial, identificando el proceso de adopción de diversos países como Alemania, China, Estados Unidos, Gran Bretaña, Italia, etc., centrandó el análisis en la incorporación de los temas sobre inversión, propiedad intelectual compras del sector gubernamental e inversiones en el capítulo 11 del TLCAN convirtiéndolo en un tratado pionero e inédito a nivel mundial al momento de su firma.

Además, en este capítulo se evidencian distintos casos de demandas empresariales a México y Canadá, revelando que dichos instrumentos van en contra del soberano derecho de los Estados de regular a favor del bienestar público, medioambiental, de salud y de interés nacional en virtud de buscar su desarrollo.

El último capítulo fue escrito por la doctora Karla Olguín, y discute el impacto de la ratificación del T-MEC en el sector automotriz mexicano a un año del inicio de su validez, señalando que éste aporta 2.9 por ciento del PIB nacional y 18.3 por ciento del PIB manufacturero. En este sentido, los capítulos 4 y 5 del TLCAN incluyen elementos esenciales para el funcionamiento del comercio de esta industria, señalando que tratándose de un automóvil los criterios mínimos para materiales no originarios y el Valor de Contenido Regional (VCR) se acordó en 62.5 por ciento a partir de 2002.

El T-MEC incluye en el capítulo 4 los cambios en torno al VCR, incrementando dicha cifra a 75 por ciento para proteger el porcentaje de integración regional de una mercancía. En este mismo apartado se establece la adquisición de 70 por ciento del acero y aluminio utilizado en la fabricación de autos dentro de la región para considerar el producto originario y gozar de los beneficios arancelarios. Otro de los factores importantes fue la consideración del Valor de Contenido Laboral, el cual consiste en la exigencia del mejoramiento de las condiciones de trabajo de los empleados dedicados al sector automotriz, por lo que al menos 70 por ciento de ellos deben percibir mínimamente 16 dólares por hora. Tras el inicio del nuevo tratado, la industria automotriz apuesta por cumplir las reglas del VCR a través de sus proveedores.

Finalmente, uno de los principales aportes del texto es el análisis de los cambios en la renegociación del TLCAN observando el contexto político, económico y comercial de los países participantes, así como la influencia a nivel regional en el continente americano. Sin duda *Del TLCAN al T-MEC: perspectivas en torno a la integración de América del Norte en un mundo multipolar* desarrolla un preámbulo para la comprensión de la profundidad de los cambios con aras a la primera revisión del acuerdo para el año 2026.

Mariana Aparicio Ramírez (coord.), *Del TLCAN al T-MEC: perspectivas en torno a la integración de América del Norte en un mundo multipolar*, FCPYS-UNAM, México, 2022, 199 pp.